

Núm. 156

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 30 de junio de 2012

Sec. IV. Pág. 30745

IV. Administración de Justicia REQUISITORIAS

22788 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Don Esteban José Hernando Zamanillo, Juez Togado Militar, titular del Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos,

Hago saber: que por Auto de fecha diecinueve de junio de dos mil doce, dictado en las Diligencias Preparatorias número T43-08/12, he acordado la publicación de la requisitoria contra el Cabo 1.º Javier Seco Álvarez, hijo de José y de Elicina, natural de Astorga (León), con D.N.I. número 10202785P, nacido el 23 de diciembre de 1973, destinado en el Grupo Logístico Divisionario de Burgos, inculpado en citadas Diligencias Preparatorias por presunto delito de "Abandono de destino", quien comparecerá en el término de quince días, ante don Esteban José Hernando Zamanillo, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de citado soldado que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Burgos, 19 de junio de 2012.- El Juez Togado Militar.

ID: A120046886-1